



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO de 2024 Y 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras en pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	30 DE JUNIO DE 2024	31 DE MARZO DE 2024
<b>1 ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>28.509.870.904,92</b>	<b>26.169.776.536,37</b>
<b>11 EFECTIVO</b>		<b>28.309.576.539,50</b>	<b>25.987.476.961,37</b>
1105 CAJA		44.754.328,00	43.962.644,00
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		28.264.822.211,50	25.943.514.317,37
<b>13 CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>200.294.365,42</b>	<b>182.299.575,00</b>
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		200.294.365,42	182.299.575,00
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.950.871.696,81</b>	<b>11.810.932.948,25</b>
<b>16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>10.836.375.344,81</b>	<b>10.922.546.201,25</b>
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA		3.894.275,00	0,00
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		77.362.729,46	83.429.594,02
1640 EDIFICACIONES		12.019.655.555,87	12.019.655.555,87
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		1.151.600.305,56	1.151.935.102,56
1670 EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION		1.444.897.837,37	1.433.085.245,81
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA		(3.861.035.358,45)	(3.765.559.297,01)
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>		<b>1.114.496.352,00</b>	<b>888.386.747,00</b>
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		4.739.689,00	3.899.252,00
1970 ACTIVOS INTANGIBLES		854.233.980,00	854.233.980,00
1986 ACTIVOS DIFERIDOS		255.522.683,00	30.253.515,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>40.460.742.601,73</b>	<b>37.980.709.484,62</b>
<b>2 PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>7.786.241.054,53</b>	<b>6.836.690.269,14</b>
<b>24 CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>1.310.113.242,99</b>	<b>741.765.881,14</b>
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		887.678.319,79	319.922.885,00
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		48.329.973,60	45.852.941,00
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA		312.003.439,00	317.009.997,00
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		62.101.510,60	58.980.058,14
<b>25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		<b>2.559.022.299,00</b>	<b>2.149.328.934,00</b>
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		2.559.022.299,00	2.149.328.934,00
<b>27 PROVISIONES</b>		<b>1.819.720.679,00</b>	<b>2.208.232.972,00</b>
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS		1.819.720.679,00	2.208.232.972,00
<b>29 OTROS PASIVOS</b>		<b>2.097.384.833,54</b>	<b>1.737.362.482,00</b>
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.088.079.628,54	1.737.362.482,00
2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS		9.305.205,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>7.786.241.054,53</b>	<b>6.836.690.269,14</b>
<b>3 PATRIMONIO</b>		<b>32.674.501.547,20</b>	<b>31.144.019.215,48</b>
<b>31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>		<b>32.674.501.547,20</b>	<b>31.144.019.215,48</b>
3105 CAPITAL FISCAL		30.058.557.142,94	30.058.557.142,94
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		2.615.944.404,26	1.085.462.072,54
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>32.674.501.547,20</b>	<b>31.144.019.215,48</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>40.460.742.601,73</b>	<b>37.980.709.484,62</b>
<b>8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			
		0,00	0,00
81 DERECHOS CONTINGENTES		0,00	0,00
83 DEUDORAS DE CONTROL		0,00	0,00
89 DEUDORA POR CONTRA (CR)		0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		-	-
<b>9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
		0,00	0,00
91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		4.834.314.957,00	4.845.114.957,00
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(4.834.314.957,00)	(4.845.114.957,00)
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		-	-
<b>RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ</b>		<b>LUZ STELLA ZAPATA MORA</b>	
<b>Director General</b>		<b>Profesional Gestion de Contabilidad</b>	
		<b>TP 62491-T</b>	



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
ESTADO DE RESULTADOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023  
(Cifras en pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	NOTA	JUNIO AÑO 2024	JUNIO AÑO 2023
<b>4 INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>14.055.959.700,00</b>	<b>12.205.977.770,00</b>
<b>41 INGRESOS FISCALES</b>		<b>( 2 )</b>	<b>14.055.959.700,00</b>	<b>12.205.977.770,00</b>
4110 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			14.055.959.700,00	12.205.977.770,00
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS			-	-
<b>5 GASTOS</b>				
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>13.099.754.094,41</b>	<b>11.047.412.834,62</b>
<b>51 DE ADMINISTRACIÓN</b>			<b>12.860.649.572,74</b>	<b>10.728.360.434,21</b>
5101 SUELDOS Y SALARIOS		<b>( 3 )</b>	5.784.890.703,00	4.937.206.917,00
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			27.574.963,00	21.271.465,00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			1.594.656.040,00	1.230.443.042,00
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA			324.625.700,00	261.567.200,00
5107 PRESTACIONES SOCIALES			2.398.563.140,00	2.019.860.023,00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			262.154.978,00	69.443.620,00
5111 GENERALES			2.353.292.022,74	2.079.526.655,45
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			114.892.026,00	109.041.511,76
<b>53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>		<b>( 3 )</b>	<b>239.104.521,67</b>	<b>319.052.400,41</b>
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			191.383.864,67	193.709.343,41
5368 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS			47.720.657,00	125.343.057,00
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>956.205.605,59</b>	<b>1.158.564.935,38</b>
<b>48 OTROS INGRESOS</b>		<b>( 2 )</b>	<b>1.660.118.086,27</b>	<b>932.248.920,72</b>
4802 FINANCIEROS			1.188.571.326,42	918.708.186,00
4808 INGRESOS DIVERSOS			471.546.759,85	13.540.734,72
<b>58 OTROS GASTOS</b>			<b>379.287,60</b>	<b>1.048.749,21</b>
5802 COMISIONES			378.213,00	1.047.563,20
5805 FINANCIEROS			1.074,60	1.186,01
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>			<b>2.615.944.404,26</b>	<b>2.089.765.106,89</b>

RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ  
Director General

LUZ STELLA ZAPATA MORA  
Profesional Gestion de Contabilidad  
TP 62491-T



## LA PROFESIONAL DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA

### CERTIFICA QUE:

Que los estados financieros: Estado de situación financiera, Estado de resultados y las notas a los estados financieros fueron preparados en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, el cual hace parte integral del régimen de contabilidad pública.

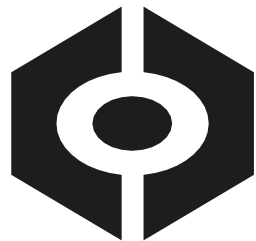
Además de lo anterior declara:

1. Que en forma previa he verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, preparados a 30 de junio de 2024.
2. Que los saldos fueron fielmente tomados de los libros oficiales de contabilidad.
3. Que la contabilidad se elaboró conforme al marco normativo para entidades de gobierno.
4. Que la información registrada, clasificada, descrita y revelada dentro de los estados financieros básicos, refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:
  - a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública a 30 de junio de 2024.
  - b) Que los hechos económicos se revelan conforme al marco normativo para entidades de gobierno.
  - c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados contables básicos hasta la fecha de corte por la entidad contable pública.
  - d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública a 30 de junio de 2024.
  - e) Que no se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes revelaciones en los estados financieros o en las notas.

Firmado  
digitalmente  
por LUZ STELLA  
ZAPATA MORA

---

**LUZ STELLA ZAPATA MORA**  
**Profesional de gestión área de contabilidad**  
**Contador Público TP 62491- T**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**COPNIA**  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**TRIMESTRE II-2024**



## Contenido

<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA</b> .....	3
1.1. Identificación y funciones .....	3
1.1.1 Contexto estratégico .....	4
1.1.2 Funciones .....	4
<b>NOTA 2. INGRESOS</b> .....	6
<b>NOTA 3. GASTOS</b> .....	8

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA**

### **1.1. Identificación y funciones**

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, es la entidad pública nacional con naturaleza legal especial y por lo tanto es una autoridad administrativa independiente, con autonomía orgánica, administrativa y presupuestal, regulada por lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 435 de 1998, la Ley 842 de 2003 y la Ley 1325 de 2009.

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería actualmente está conformado de la siguiente manera: la Junta Nacional de consejeros (Art. 26 de la ley 435 de 1998 y art. 3 de la ley 1325 de 2009) y 17 juntas de Consejos Regionales y Seccionales en cada uno de los Departamentos del país en los que existen facultades de ingeniería y ubicados en las principales ciudades: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, Tolima y Valledupar, integradas según lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 842 de 2003. Adicionalmente, cuenta con una Sede Central de carácter Nacional en la calle 78 # 9-57 de la ciudad de Bogotá de la ciudad de Bogotá D.C.

Con la función de autorizar, inspeccionar controlar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y auxiliares en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, motivo por el cual otorga la autorización para ejercer dichas profesiones mediante la expedición de la Matrícula o del Certificado de Inscripción Profesional, según el caso, y adelanta las investigaciones ético profesionales por inadecuado ejercicio profesional que vulnere el Código de Ética; en este último caso, el COPNIA actúa como Tribunal de Ética Profesional. Así, el COPNIA está instituido para proteger a la sociedad del riesgo que conlleva el eventual mal ejercicio de las profesiones bajo su control e inspección.

En razón a lo anterior, el COPNIA desarrolla su función mediante la expedición de cuatro herramientas legales a saber:

- Matrícula Profesional, para ingenieros.
- Certificado de Inscripción Profesional, para profesionales afines y profesionales auxiliares.
- Certificado de Matrícula, para maestros de obra.
- Permisos Temporales, para profesionales graduados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente en Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 842 de 2003.



### 1.1.1 Contexto Estratégico

#### MISIÓN

Somos la autoridad Pública encargada de velar por el buen ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante la autorización, inspección, vigilancia y control, que se concreta con la administración del Registro Profesional, del Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados y con la función de Tribunal de Ética Profesional. [Resolución R2022039275 del 21 de octubre de 2022](#)

### 1.1.2 Funciones

El COPNIA como entidad pública, cumple las funciones previstas en el artículo 26 de la Ley 842 de 2003, las cuales son:

- Dictar su propio reglamento interno y el de los Consejos Seccionales o Regionales;
- *(sic)* Confirmar, aclarar, derogar o revocar las resoluciones de aprobación o denegación de expedición de Matrículas Profesionales, de Certificados de Inscripción Profesional y de Certificados de Matrícula Profesional, a los profesionales de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesionales auxiliares, respectivamente, expedidas por los Consejos Seccionales o Regionales;
- Expedir las Tarjetas de Matrícula, de Certificados de Inscripción Profesional y de Certificado de Matrícula a los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, respectivamente Resolver en única instancia sobre la expedición o cancelación de los permisos temporales;
- Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones al ejercicio legal de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- Denunciar ante las autoridades competentes los delitos y contravenciones de que tenga conocimiento con ocasión de sus funciones;
- Resolver, en segunda instancia, los recursos que se interpongan contra las determinaciones que pongan fin a las actuaciones de primera instancia de los Consejos Seccionales o Regionales;
- Implementar y mantener, dentro de las técnicas de la informática y la tecnología moderna, el registro profesional de ingeniería correspondiente a los profesionales de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- Emitir conceptos y responder consultas sobre aspectos relacionados con el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, cuando así se le solicite para cualquier efecto legal o profesional;
- Servir de cuerpo consultivo oficial del Gobierno, en todos los asuntos inherentes a la reglamentación de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- Establecer el valor de los derechos provenientes del cobro de certificados y constancias, el cual será fijado de manera razonable de acuerdo con su determinación; y de los recursos provenientes por los servicios de derecho de matrícula, tarjetas y permisos temporales. La tasa se distribuirá en forma equitativa entre los usuarios a partir de criterios relevantes que recuperan los costos del servicio; en las condiciones que fije el reglamento que adopte el Gobierno Nacional, señalando el sistema y el método, para definir la recuperación de los



costos de los servicios que se prestan a los usuarios o la participación de los servicios que se les proporcionan y la forma de hacer su reparto según el artículo 338 de la Constitución Política, derechos que no podrán exceder de la suma equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

- Aprobar y ejecutar, en forma autónoma, el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, COPNIA, y el de los Consejos Regionales o Seccionales;
- Con el apoyo de las demás autoridades administrativas y de policía, inspeccionar, vigilar y controlar el ejercicio profesional de las personas naturales o jurídicas que ejerzan la ingeniería o alguna de sus profesiones auxiliares;
- Adoptar su propia planta de personal de acuerdo con sus necesidades y determinación;
- Velar por el cumplimiento de la presente ley y de las demás normas que la reglamenten y complementen;
- Presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores, observaciones sobre la expedición de visas a ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, solicitadas con el fin de ejercer su profesión en el territorio nacional;
- Presentar al Ministerio de Educación Nacional, observaciones sobre la aprobación de los programas de estudios y establecimientos educativos relacionados con la ingeniería, las profesiones afines y las profesiones auxiliares de esta;
- Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones de las disposiciones que reglamentan el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares y solicitar de aquellas la imposición de las sanciones correspondientes;
- Atender las quejas o denuncias hechas sobre la conducta de los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, que violen los mandatos de la presente ley, del correcto ejercicio y del Código de Ética Profesional, absolviendo o sancionando, oportunamente, a los profesionales investigados;
- Las demás que le señalen la ley y demás normas reglamentarias y complementarias.



Algunos hechos que pueden tener efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad durante el segundo trimestre, se mencionan a continuación:

## NOTA 2. INGRESOS

### Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>15.716.077.786,27</b>	<b>13.138.226.690,72</b>	<b>2.577.851.095,55</b>
Ingresos fiscales	14.055.959.700,00	12.205.977.770,00	1.849.981.930,00
Otros ingresos	1.660.118.086,27	932.248.920,72	727.869.165,55

### 2.1 Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>14.055.959.700,00</b>	<b>12.205.977.770,00</b>	<b>1.849.981.930,00</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>14.055.959.700,00</b>	<b>12.205.977.770,00</b>	<b>1.849.981.930,00</b>
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	14.055.959.700,00	12.205.977.770,00	1.849.981.930,00

Dentro del estatuto presupuestal del COPNIA está definido que los ingresos no tributarios por tasas y derechos administrativos son:

Los ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico que la entidad cobra a sus usuarios por la prestación de los siguientes servicios: 1) Expedición de la Matrícula profesional a ingenieros; 2) Expedición del Certificado de inscripción profesional a profesionales afines; 3) Expedición del Certificado de inscripción profesional a profesionales auxiliares de la ingeniería (técnicos profesionales o tecnólogos); 4) Expedición del Certificado de Matrícula a maestros de obra; 5) Duplicados y reposiciones y 6) Expedición permisos temporales a profesionales extranjeros; 7) derechos por los servicios de solicitud de matriculación que culminen con denegación de la matrícula profesional, del certificado de inscripción profesional, del certificado de matrícula o del permiso temporal por falsedad en documento o fraude procesal, o revocatoria de la matrícula profesional, del certificado de inscripción profesional, del certificado de matrícula o del permiso temporal por los mismos motivos.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>14.027.747.700,00</b>	<b>12.205.977.770,00</b>	<b>1.821.769.930,00</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>14.027.747.700,00</b>	<b>12.205.977.770,00</b>	<b>1.821.769.930,00</b>
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	14.027.747.700,00	12.205.977.770,00	1.821.769.930,00
Matrículas Profesionales	10.900.920.400,00	9.795.439.100,00	1.105.481.300,00
Cert. Inscripción Profesional Afines	324.862.000,00	278.225.000,00	46.637.000,00
Certificados Técnicos y Tecnólogos	1.866.469.700,00	1.291.395.400,00	575.074.300,00
Certificados Maestros de obra	81.883.000,00	99.212.000,00	-17.329.000,00
Duplicados y Reposiciones	11.572.600,00	12.506.270,00	-933.670,00
Permisos Temporales	842.040.000,00	729.200.000,00	112.840.000,00



La variación en la cuenta de ingresos obedece al incremento neto del 6% en número de trámites y en valores por el incremento de tarifas con respecto al mismo trimestre del año anterior.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>28.212.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.212.000,00</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>28.212.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.212.000,00</b>
Otros Ingresos - recaudos	28.212.000,00	0,00	28.212.000,00

Al segundo trimestre del año 2024, mediante las resoluciones de denegación por solicitantes apócrifos se ha reconocido como ingreso la suma de \$28.212.000.

## 2.2 OTROS INGRESOS

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>2.848.689.412,69</b>	<b>932.248.920,72</b>	<b>1.916.440.491,97</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>2.848.689.412,69</b>	<b>932.248.920,72</b>	<b>1.916.440.491,97</b>
Financieros	1.188.571.326,42	918.708.186,00	269.863.140,42
Ingresos diversos	471.546.759,85	13.540.734,72	458.006.025,13

### Financieros

En esta cuenta el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA registra el valor generado por intereses financieros en las cuentas de ahorro y depósitos en fondos de inversión colectiva que para la vigencia del año 2024 tuvo una variación positiva del 29% dado básicamente por el mayor recurso disponible en bancos.

### Ingresos diversos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>471.546.759,85</b>	<b>13.540.734,72</b>	<b>458.006.025,13</b>
<b>Ingresos diversos</b>	<b>471.546.759,85</b>	<b>13.540.734,72</b>	<b>458.006.025,13</b>
Fotocopias	0,00	204.450,00	-204.450,00
Costas procesales a favor de la entidad	471.258.126,00	9.164.627,00	462.093.499,00
Ajustes Aprox. En Retefuente Y Otros	2.497,85	1.347,72	1.150,13
Recuperacion Gastos Y Costos	286.136,00	4.170.310,00	-3.884.174,00

En cuanto a las costas procesales a favor de la entidad, corresponde a la medición o estimaciones sobre los procesos en contra de la entidad, los registros se realizan de acuerdo con la información que suministra trimestralmente la Subdirección Jurídica del COPNIA en la evaluación del riesgo que se determina mediante la aplicación de la metodología técnica creada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -e-KOGUI., para el caso específico del proceso No 41001333300420220008900 al segundo trimestre de 2024, se generó recuperación de la provisión contable del primer trimestre de 2024 dado el cambio de probabilidad del 57,5% al 8% en el segundo trimestre de 2024.



## NOTA 3. GASTOS

### Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>13.100.133.382,01</b>	<b>11.048.461.583,83</b>	<b>2.051.671.798,18</b>
De administración y operación	12.860.649.572,74	10.728.360.434,21	2.132.289.138,53
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	239.104.521,67	319.052.400,41	-79.947.878,74
Otros gastos	379.287,60	1.048.749,21	-669.461,61

### 3.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Comprenden las erogaciones necesarias para el desarrollo de las actividades propias del COPNIA en cumplimiento de su cometido estatal.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>5.784.890.703,00</b>	<b>4.937.206.917,00</b>	<b>847.683.786,00</b>	<b>5.784.890.703,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Sueldos y salarios</b>	<b>5.784.890.703,00</b>	<b>4.937.206.917,00</b>	<b>847.683.786,00</b>	<b>5.784.890.703,00</b>	<b>0,00</b>
Sueldos Directivos	488.483.020,00	410.990.647,00	77.492.373,00	488.483.020,00	0,00
Sueldo Personal Administrativo	4.702.396.134,00	4.097.451.017,00	604.945.117,00	4.702.396.134,00	0,00
Sueldo Personal Supernumerario	404.241.901,00	274.824.956,00	129.416.945,00	404.241.901,00	0,00
Bonificación por servicios prestados	173.899.573,00	141.343.204,00	32.556.369,00	173.899.573,00	0,00
Auxilio de transporte	10.103.400,00	7.863.783,00	2.239.617,00	10.103.400,00	0,00
Subsidio de Alimentación	5.766.675,00	4.733.310,00	1.033.365,00	5.766.675,00	0,00

En la cuenta Sueldos y Salarios, se encuentran registradas las erogaciones realizadas a los funcionarios pertenecientes a la Planta de personal del COPNIA. El aumento en la variación corresponde al incremento salarial para la vigencia del año 2024, como también al aumento de la planta de personal que al cierre del trimestre presenta 172 funcionarios en nómina planta global y 21 funcionarios en nómina supernumerarios para un total de 193 funcionarios al cierre del segundo trimestre de 2024.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>27.574.963,00</b>	<b>21.271.465,00</b>	<b>6.303.498,00</b>	<b>27.574.963,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Contribuciones imputadas</b>	<b>27.574.963,00</b>	<b>21.271.465,00</b>	<b>6.303.498,00</b>	<b>27.574.963,00</b>	<b>0,00</b>
Incapacidades	27.574.963,00	21.271.465,00	6.303.498,00	27.574.963,00	0,00

Contribuciones imputadas, se encuentra registrado el pago que realiza la entidad a sus funcionarios cuando éstos presentan incapacidades medicas no mayores a 2 días.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>1.594.656.040,00</b>	<b>1.230.443.042,00</b>	<b>364.212.998,00</b>	<b>259.658.700,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Contribuciones efectivas</b>	<b>1.594.656.040,00</b>	<b>1.230.443.042,00</b>	<b>364.212.998,00</b>	<b>259.658.700,00</b>	<b>0,00</b>
Caja de Compensación Familiar	259.658.700,00	209.220.200,00	50.438.500,00	259.658.700,00	0,00
Aporte Eps-Privada	536.994.794,00	411.876.572,00	125.118.222,00	536.994.794,00	0,00
Aporte EPS - Publica	3.514.219,00	1.585.489,00	1.928.730,00	3.514.219,00	0,00
Aportes Riesgos Profesionales	31.529.700,00	24.063.700,00	7.466.000,00	31.529.700,00	0,00
Aporte Fondo de Pensiones - Publico	425.746.876,00	308.296.650,00	117.450.226,00	425.746.876,00	0,00
Fondo de Pensiones - Privado	337.211.751,00	275.400.431,00	61.811.320,00	337.211.751,00	0,00

En la cuenta Contribuciones Efectivas, se encuentra registrada la contribución realizada por la Entidad a los fondos de seguridad social, cajas de compensación, administradoras de riesgos laborales de los funcionarios pertenecientes a la planta de personal de la entidad. El aumento en la variación corresponde al incremento salarial y de planta de personal dados durante el segundo trimestre 2024.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>324.625.700,00</b>	<b>261.567.200,00</b>	<b>63.058.500,00</b>	<b>324.625.700,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Aportes sobre la nómina</b>	<b>324.625.700,00</b>	<b>261.567.200,00</b>	<b>63.058.500,00</b>	<b>324.625.700,00</b>	<b>0,00</b>
Aportes Al Icbf	194.765.500,00	156.920.600,00	37.844.900,00	194.765.500,00	0,00
Aportes Al Sena	129.860.200,00	104.646.600,00	25.213.600,00	129.860.200,00	0,00

En la cuenta Aportes sobre la Nómina, se encuentran registrados los gastos originados por nomina que van destinados para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El aumento en la variación corresponde al incremento salarial y de planta de personal dados durante el segundo trimestre 2024.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>2.398.563.140,00</b>	<b>2.019.860.023,00</b>	<b>378.703.117,00</b>	<b>2.398.563.140,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>2.398.563.140,00</b>	<b>2.019.860.023,00</b>	<b>378.703.117,00</b>	<b>2.398.563.140,00</b>	<b>0,00</b>
Vacaciones	435.504.245,00	397.221.922,00	38.282.323,00	435.504.245,00	0,00
Cesantías	530.238.123,00	450.585.721,00	79.652.402,00	530.238.123,00	0,00
Prima De Vacaciones	340.888.730,00	284.937.858,00	55.950.872,00	340.888.730,00	0,00
Prima De Navidad	558.833.104,00	467.638.839,00	91.194.265,00	558.833.104,00	0,00
Prima De Servicios	287.122.184,00	245.763.735,00	41.358.449,00	287.122.184,00	0,00
Bonificacion Especial De Recreacion	38.761.966,00	34.561.105,00	4.200.861,00	38.761.966,00	0,00
Prima Tecnica Formacion Y Experiencia	207.214.788,00	139.150.843,00	68.063.945,00	207.214.788,00	0,00

Prestaciones Sociales, se encuentran registrados los gastos por beneficios a empleados a corto plazo, entre ellos vacaciones, los aportes realizados por concepto de cesantías al Fondo Nacional del Ahorro (FNA), prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación, y Prima Técnica Formación y Experiencia. El aumento en la variación corresponde al incremento salarial y de planta de personal dados durante el segundo trimestre 2024.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>262.154.978,00</b>	<b>69.443.620,00</b>	<b>192.711.358,00</b>	<b>262.154.978,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Gastos de personal diversos</b>	<b>262.154.978,00</b>	<b>69.443.620,00</b>	<b>192.711.358,00</b>	<b>262.154.978,00</b>	<b>0,00</b>
Remuneracion Servicios Tecnicos	6.250.000,00	3.375.000,00	2.875.000,00	6.250.000,00	0,00
Capacitacion	11.080.000,00	39.194.999,00	-28.114.999,00	11.080.000,00	0,00
Bienestar Social	205.591.026,00	26.873.621,00	178.717.405,00	205.591.026,00	0,00
Otros gastos de personal diversos-grupo interno de trabajo	39.233.952,00	0,00	39.233.952,00	39.233.952,00	0,00

Gastos de personal diversos, se encuentran registrados los gastos por remuneración servicios técnicos, Capacitación, bienestar social y estímulos, (en cumplimiento del plan anual de capacitaciones establecido por la entidad y el plan de bienestar), así como, se registra el gasto por dotación y suministro a funcionarios.



CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>2.353.292.022,74</b>	<b>2.079.526.655,45</b>	<b>273.765.367,29</b>	<b>2.353.292.022,74</b>	<b>0,00</b>
<b>Generales</b>	<b>2.353.292.022,74</b>	<b>2.079.526.655,45</b>	<b>273.765.367,29</b>	<b>2.353.292.022,74</b>	<b>0,00</b>
Materiales y suministros	71.288.031,80	87.382.732,89	-16.094.701,09	71.288.031,80	0,00
Mantenimiento	308.670.419,00	316.046.049,00	-7.375.630,00	308.670.419,00	0,00
Servicios públicos	210.388.484,00	200.843.691,00	9.544.793,00	210.388.484,00	0,00
Arrendamiento operativo	144.309.500,00	307.009.240,00	-162.699.740,00	144.309.500,00	0,00
Viáticos y gastos de viaje	137.023.135,00	95.800.514,56	41.222.620,44	137.023.135,00	0,00
Publicidad y propaganda	10.528.300,00	28.383.299,00	-17.854.999,00	10.528.300,00	0,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	6.128.416,79	22.160.430,00	-16.032.013,21	6.128.416,79	0,00
Fotocopias	154.200,00	483.700,00	-329.500,00	154.200,00	0,00
Comunicaciones y transporte	28.373.489,16	27.326.943,00	1.046.546,16	28.373.489,16	0,00
Seguros generales	99.695.394,00	90.093.822,00	9.601.572,00	99.695.394,00	0,00
Seguridad industrial	7.537.916,99	1.322.750,00	6.215.166,99	7.537.916,99	0,00
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	152.976.433,00	146.097.124,00	6.879.309,00	152.976.433,00	0,00
Procesamiento de información	84.800.727,00	131.711.878,00	-46.911.151,00	84.800.727,00	0,00
Intangibles	944.196.284,00	576.403.787,00	367.792.497,00	944.196.284,00	0,00
Honorarios	147.221.292,00	48.341.060,00	98.880.232,00	147.221.292,00	0,00
Servicios generales	0,00	119.635,00	-119.635,00	0,00	0,00

Las variaciones más representativas de las subcuentas que forman parte de los gastos generales son:

**Viáticos y gastos de viaje**, registra valores correspondientes a los pasajes aéreos y terrestres, viáticos y demás gastos de viaje reconocidos al segundo trimestre de 2024 con un total de 76 resoluciones.

**Procesamiento información**, se registran valores por servicios de bolsa de horas para el desarrollo de software personalizado para el registro del recaudo e ingreso de la Entidad y actualización, mantenimiento y soporte de los sistemas de información Kactus CHM y Seven ERP.

**Intangibles**, se registran valores por servicios de renovación de la infraestructura tecnológica en azure, micrositio, web services, integraciones y componentes, bolsa de horas de desarrollo Bizagi, mejora y nuevos flujos en BPM (Cundinamarca C), software especializado del chat, actualización y nuevos desarrollos sobre la plataforma de transacciones-pasarela de pagos.

**Honorarios**, registra valores correspondientes por validaciones técnicas en etapa probatoria de la investigación disciplinaria PD-CND-2019-000013, además del fortalecimiento de la estrategia digital tendiente a la ampliación de la presencia digital del Copnia.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>114.892.026,00</b>	<b>109.041.511,76</b>	<b>5.850.514,24</b>	<b>114.892.026,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Impuestos</b>	<b>114.892.026,00</b>	<b>109.041.511,76</b>	<b>5.850.514,24</b>	<b>114.892.026,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto predial unificado	71.313.297,00	69.798.361,00	1.514.936,00	71.313.297,00	0,00
Gravamen a los movimientos financieros	43.578.729,00	39.243.150,76	4.335.578,24	43.578.729,00	0,00

El gravamen a los movimientos financieros registra una variación representativa, dada básicamente por incremento en montos de las transacciones financieras realizadas mediante los pagos a terceros al segundo trimestre de 2024.

### 3.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones



CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>239.104.521,67</b>	<b>319.052.400,41</b>	<b>-79.947.878,74</b>
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>191.383.864,67</b>	<b>193.709.343,41</b>	<b>-2.325.478,74</b>
De propiedades, planta y equipo	191.383.864,67	193.709.343,41	-2.325.478,74
<b>PROVISIÓN</b>	<b>47.720.657,00</b>	<b>125.343.057,00</b>	<b>-77.622.400,00</b>
De litigios y demandas	47.720.657,00	125.343.057,00	-77.622.400,00

Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo, representa el valor de la pérdida de la capacidad normal de operación, por el consumo del potencial de servicio de la Propiedad, Planta y Equipo, que es calculado y distribuido sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo.

El método utilizado para la depreciación mensual de la Propiedad, Planta y Equipo es el método de Línea Recta.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>191.383.864,67</b>	<b>193.709.343,41</b>	<b>-2.325.478,74</b>
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>191.383.864,67</b>	<b>193.709.343,41</b>	<b>-2.325.478,74</b>
Depreciacion Oficinas	83.126.945,46	83.126.945,43	0,03
Depreciacion Parquaderos	4.126.936,65	4.126.936,65	0,00
Depreciacion Muebles	16.338.191,74	16.713.149,83	-374.958,09
Depreciacion Equipo De Oficina	14.132.772,77	16.835.451,81	-2.702.679,04
Depreciacion Equipo De Comunicación	17.367.457,16	17.728.178,79	-360.721,63
Depreciacion Equipo De Computo	55.631.945,67	55.178.680,90	453.264,77
Depreciacion Equipo De Comedor	659.615,22	0,00	659.615,22

### Provisión de Litigios y demandas

La Variación corresponde a la actualización que se realiza trimestralmente de la evaluación del riesgo que se determina mediante la aplicación de la metodología técnica creada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -e-KOGUI. Los registros contables se realizan de conformidad a los informes presentados por la subdirección jurídica del COPNIA.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>47.720.657,00</b>	<b>125.343.057,00</b>	<b>-77.622.400,00</b>
<b>PROVISIÓN</b>	<b>47.720.657,00</b>	<b>125.343.057,00</b>	<b>-77.622.400,00</b>
De litigios y demandas	47.720.657,00	125.343.057,00	-77.622.400,00

**RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ**  
Director General

**LUZ STELLA ZAPATA MORA**  
Profesional de gestión área de contabilidad  
T.P. 62491-T